



**JUZGADO ONCE (11) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

**CONSTANCIA DE FIJACION DE LIQUIDACIÓN DE
COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO**

Bogotá, D.C., 06/04/2021

EXPEDIENTE No.110013335011201700060 00

Se fija hoy 06 de abril de 2021, por el término de 3 días, la liquidación de costas procesales y agencias en derecho ordenada en sentencia de 24 de julio de 2020, como sigue a continuación.

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 200.000,00
COSTAS PROCESALES	\$ 50.000,00
TOTAL	\$ 250.000,00

Lo anterior de acuerdo con lo establecido por el art. 366 del C.G.P.

ANDREA SANABRIA ESPINOSA

Secretaria